



: Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

Arq. Teddy Alberto Aguirre Pizarro
PROFESIONAL EN GESTION DE PROYECTOS I

Lic. Geovanna Guzmán De La Barra
PROFESIONAL EN CONTRATACIONES II

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA -FASE(XVI) 2023- POTOSÍ" CON CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°002/2024.

FECHA : La Paz 11 de marzo de 2024.

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización de Inicio:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.0075/2024 de fecha 06/02/2024, elaborado por el Abg. Marco Antonio Mamani Soliz-Jefe Unidad de Gestión Social, Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez- Jefe Unidad de Gestión de Proyectos, ambos de la Oficina Nacional y Arq. Sandro Derlis Velasco Fuentes-Responsable de Gestión de Proyectos Departamental Potosí e Ing. Julio Cesar Relos Paco-Director Departamental Potosí a.i., vía el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar-Director Nacional de Gestión de Proyectos realizaron la Solicitud de la Autorización de Inicio de Proceso.
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 003/2024 de fecha 28/02/2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa (DCD) del proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA -FASE(XVI) 2023- POTOSÍ" CON CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°002/2024.
- **Publicación del Proceso de Contratación:** El Documento de Contratación Directa, Convocatoria y Planos fueron publicados en la página de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo) en Fecha 29/02/2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante Memorandum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°004/2024 de fecha 07/03/2024.
- **Presentación de Propuestas:** Conforme al Documento de Contratación Directa y convocatoria la misma fue fijada hasta horas 15:00 del 08/03/2024, conforme al acta de recepción de propuestas no se hubiesen recibido propuestas, la misma se encuentra adjunta al expediente del proceso de contratación.



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, en el numeral 17, subnumeral 17.1 párrafo tercero la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a la suspensión del acto de apertura.

2. DESARROLLO

Conforme a lo establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD), la Convocatoria la Comisión de evaluación y Calificación pudo evidenciar que conforme a acta de apertura de propuestas de fecha 08/03/20224 hasta horas 15:00 pm., no se han recibido propuestas para el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA - FASE(XVI) 2023- POTOSÍ" CON CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°002/2024.

En este sentido la comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Documento de Contratación Directa en el numeral 17, subnumeral 17.1 párrafo tercero señala lo siguiente: "El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto."

3. CONCLUSIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación concluye que conforme al acta de recepción de propuestas de fecha 08/03/2024 hasta horas 15:00 **no se hubiesen recibido propuestas** para el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA - FASE(XVI) 2023- POTOSÍ" CON CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°002/2024, en el marco del Documento de Contratación Directa en el numeral 17, subnumeral 17.1 párrafo tercero y el Artículo 19 en el inciso a) , párrafo I del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde **DECLARAR DESIERTO** proceso de contratación de referencia.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, Responsable de Contratación Directa, de acuerdo a los antecedentes del Proceso de Contratación, efectuado bajo la modalidad de Contratación Directa, lo siguiente:

- ✓ **Aprobar** el presente informe en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) párrafo I del artículo 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **Declarar Desierto**, el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE UNCIA -FASE(XVI) 2023- POTOSÍ" CON CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°002/2024 en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22, párrafo I, inciso f) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE HUBIESE RECIBIDO NINGUNA PROPUESTA**, para el referido proceso de contratación, extremo que constituye un causal expresamente establecida en el artículo 19, párrafo I, inciso a) del citado Reglamento .

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



TAAP/GIGD
Cc:
-S.A.
-Proceso de contratación

Lic. Teddy Alberto Acuña Pizarro
PROFESIONAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Gerardo Acuña Pizarro
PROFESIONAL EN CONTRATACIONE II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Construyendo Sueños!